

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 3.211/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 735/2013. Ejecución de títulos judiciales  
71/2015

De: Doña María Dolores Jurado Rodríguez

Contra: Nutrición, Alimentación y Deportes SL, Dieta, Deportes  
y Tecnología SL y Laboratorios Quality Pharma Nutrición SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de María Dolores Jurado Rodríguez frente a Nutrición, Alimentación y Deporte SL, Dieta, deportes y tecnología SL y Laboratorios Quality Pharma Nutrición SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Nutrición, Alimentación y Depor-

te SL, Dieta, deportes y tecnología SL y Laboratorios Quality Pharma Nutrición SL en situación de insolvencia provisional por importe de 1.367,85 € en concepto de principal más 218,86 € presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba. La Secretaria Judicial".

Y para que sirva de notificación a Nutrición, Alimentación y Deporte SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 4 de mayo de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.